

**PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**  
**OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027**  
**"HUMANICEMOS A PEREIRA"**

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**"Humanicemos a Pereira"**

**OSCAR CRUZ RAMIREZ**  
**ALCALDE**  
**2024- 2027**

**PEREIRA -RISARALDA**  
**2023**

**CAMPAÑA POLÍTICA**  
**OSCAR CRUZ RAMIREZ**  
**ALCALDE POPULAR**  
**"HUMANICEMOS A PEREIRA"**  
**2024 - 2027**

**COLOMBIA**  
**HUMANANA**



# PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

## 1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- I. Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- II. Programa: Alcaldía Municipal Período 2024-2027. "Humanicemos a Pereira"
- III. Proyecto Político.

Oscar Cruz Ramírez es un hombre formado en los principios fundamentales de la alteridad, transparencia y amor a su territorio. Reconoce la familia como la base fundamental de la organización territorial del municipio, partiendo de la propia experiencia como hijo, esposo, padre, profesional, empresario, líder social y político.

La propuesta en lo social, político y económico estará sujeta a la interpretación moderna del territorio jurisdiccional, trascendiendo del decreto a la gestión por medio de la observación y no de la titulación. Con ella, se busca que el territorio de Pereira se concrete, para ser gobernada con participación democrática inteligente e ilustrada, en lugar de ser decretada como objeto de los intereses de políticas tradicionales, que solo les interesa la defraudación del erario. Razones que se consideran suficientemente relevantes y proteccionistas, para que el pueblo avale con su voto la propuesta.

La aspiración a la Alcaldía obedece a una razón: responder al clamor popular, quienes tienen el poder de decisión. Son ellos, con su voto, quienes deciden la orientación o el parvenir del municipio durante el próximo cuatrienio. Es por ello que acepté la petición del constituyente primario; decisión que se recibe con ánimo sereno, coherencia, sensatez y sin fatiga, pero con realismo. No es lo que se promete, es lo que se debe hacer unidos como ciudadanos. No se llega a esta aspiración por casualidad, para perdurar en el poder, se trabajará arduamente ganando la confianza de todos los pereiranos, aceptando todos los retos y desafíos que implica la administración pública en un gobierno de modelo progresista del cambio. Se interpreta el territorio en su realidad material y no en imaginarios de utopías.

# PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

La generosidad y confianza depositada en un candidato demócrata se manifiesta en una representación seria y comprometida con una ciudad que exige un cambio real. Se deja a disposición del pueblo un programa elaborado con conocimiento y respeto a la diferencia, mi modesta contribución, mis esfuerzos, mi incansable lucha, mi carácter y tenacidad para desenvolver con la mayor vocación y entrega la construcción de un Municipio próspero, ordenado y progresista. Razones que pongo a su consideración para que sea esta propuesta programática la elegida por todos ustedes.

Como un representante auténtico y legítimo con vocación constructiva que soy, me someto sin motivos de reproche y sin espacios arribistas, conservando razones de gratitud y reconocimiento para todos. Trabajaré incansablemente por igual con quienes tengan coincidencias y diferencias políticas o ideológicas. Mi desempeño es sin agenda personal y en pro del avance de la sociedad de Pereira y de Colombia.

## 1. VALORES DEL PROGRAMA

Epistemológicamente el Programa de Gobierno "Humanicemos a Pereira" se construye con fundamento a la capacidad de los Ciudadanos Libres que inteligentemente se disponen a provocar un cambio capaz de interpretar sus insatisfacciones políticas, económicas, sociales, ambientales e institucionales, entendiendo el proceso como expresión de democracia ilustrada en el camino de la República. Pereira humanizada es la ruptura a la Ciudad difusa que hasta hoy se quiere imponer.

## 2. VISIÓN

Pereira, para el año 2027, finalizando el cuatrienio de la gestión administrativa, será reconocida como un gran centro comercial nacional e internacional de productividad agropecuaria, así como una despense agrícola que permita el

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

consumo interno y la transformación de sus productos para fortalecer los ingresos del campesino, protegiendo la diversidad de sus recursos territoriales ambientales, culturales y tradicionales, cuidando su riqueza hídrica. A la vez, se destacará como un centro industrial líder en el desarrollo de tecnología y manufactura de productos para consumo interno y exportación, haciendo énfasis en la innovación tecnológica con el apoyo de los diferentes centros universitarios que impulsan la región. Estas iniciativas se enmarcarán en procesos de prosperidad sostenible, haciéndolas estéticamente visibles, ejemplarizantes y fundamentadas en el territorio como potencia de la vida, creando así la marca ciudad. Con esta visión integral y ambiciosa, trabajaremos incansablemente para hacer de Pereira un referente nacional e internacional en diversos sectores industriales y tecnológicos, logrando impulsar el desarrollo de la región, generando empleo y creando un entorno propicio para la prosperidad de todos sus habitantes.

### **3. MISIÓN**

Transformar a Pereira en una entidad territorial con autonomía política y administrativa es uno de los pilares fundamentales del Programa de Gobierno "Humanicemos a Pereira". Para lograrlo, promoveremos una gestión pública fundada en valores y principios que garanticen el orden territorial, buscando alcanzar el desarrollo social y el equilibrio económico, así como fomentar la transparencia en lo público.

Nuestra visión también incluye la recuperación de las identidades y pertenencias de los pereiranos, involucrando activamente a la comunidad en torno a una acción conjunta. Esto nos permitirá establecer un marco de concertación y diálogo, siempre respetando las diferencias y valorando la diversidad de pensamientos y opiniones.

A través de esta participación activa y responsable, podremos obtener la prosperidad sostenible que se requiere para lograr un buen vivir en la ciudad.

# PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

Trabajaremos en todos los órdenes necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y construir una Pereira en la que todos se sientan orgullosos de pertenecer y contribuir al desarrollo de la región.

Nuestra misión es asegurar que todas nuestras acciones estén enmarcadas en una visión a largo plazo, orientada a fortalecer la autonomía política y administrativa de Pereira y a construir una ciudad próspera, inclusiva y sostenible para el bienestar de todos sus habitantes.

## 2. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Dado un orden constitucional que determina, que el municipio de Pereira es un ente territorial local, procederemos a reconocer y actualizar el territorio catastralmente. En consecuencia, plantearemos la revisión del POT y, de ser necesario, su actualización como un ejercicio de planificación y administración, fundamental para el programa de gobierno.

La mayor contribución de la metodología utilizada en el presente programa de gobierno es la separación conceptual y práctica de las concepciones Orden, Ordenamiento y Ordenación territorial, como elementos constitutivos de un espacio caracterizado en su formación, reconocimiento y admiración. Es una concepción cruzada entre la planificación espacial y la normativa avanzando en el concepto de planeación, como la planificación con gestión.

Se recurre a la estructura constitucional del Estado de Derecho Colombiano, reconociendo los niveles de Gobierno y sus responsabilidades y competencias, para formular políticas públicas capaces de dar soluciones corresponsables a las insatisfacciones que deben superar las asimetrías del territorio en los niveles correspondientes.

# PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

La metodología utilizada parte del reconocimiento territorial en sus dimensiones y atributos para la identificación precisa del modo de ocupar y así, plantear el modelo pertinente.

La propuesta metodológica presentada hace separación entre las dimensiones economía, sociedad, ambiente o biosfera e institucionalidad y los atributos suelo, conocimiento, salud, educación, vivienda, vías y transporte, amoblamientos y equipamientos, ciencia y tecnología, espacio público y gestión del riesgo con ámbito territorial.

La concepción metodológica establece la relación axiomática entre la planificación y los usos del suelo con visión territorial, donde se privilegia como herramienta de ordenamiento territorial (OT), el Catastro Multipropósito y el principio de desarrollo, "Colombia Capital Mundial de la Vida", donde el agua es el fundamento del Ordenamiento Territorial.

### 3. BASES CONCEPTUALES

- a. **ESPACIO:** Caracterización de la realidad material de un territorio, superando el concepto vulgar del espacio, como algo que puede ser llenado o vaciado, característica de un espacio geográfico a discreción.
- b. **TERRITORIO:** Construcción social que tiene sentido por los habitantes de Pereira, ente territorial del nivel local, perteneciente al departamento de Risaralda, ente territorial del nivel medio y a la República unitaria de Colombia (Constitución Política).
- c. **ESPACIALIDAD O TERRITORIALIDAD:** Caracterización del espacio que habitan seres humanos y le dan sentido al territorio. La caracterización del

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

espacio convocado se denomina territorialidad, como la identidad y pertenencia del espacio previamente definido, como el municipio de Pereira.

- d. **ORDEN TERRITORIAL:** Caracterización jurídica de un territorio jurisdiccional en concordancia con el modelo constitucional, Pereira ente territorial del nivel local.
- e. **ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Es un proceso técnico científico de reconocimiento del territorio que permite reconocerlo en su realidad material. Como instrumento de reconocimiento se requiere un Catastro Multidimensional. El Ordenamiento Territorial frente al Agua es uno de los cinco elementos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- f. **ORDENACIÓN:** Proceso administrativo y de planificación de un territorio jurisdiccional, previo al reconocimiento del orden y el ordenamiento.
- g. **ESTADO:** es la expresión política de una forma específica de ocupar un territorio, reconocidas sus dimensiones y atributos. Se trata de una forma de organización social que cuenta con instituciones soberanas que regulan la vida de una comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional. El Estado se compone de tres elementos fundamentales: población, territorio y Gobierno. Se entiende por Estado a la organización humana que abarca la totalidad de la población de un país, estructurada social, política, ambiental y económicamente mediante un conjunto de instituciones independientes y soberanas que regulan la vida en sociedad. Dicho de otro modo, un Estado equivale al conjunto de atribuciones y órganos públicos que constituyen el gobierno soberano de una nación. En ocasiones, el término también se usa para referirse a la nación como un todo.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

Para que un colectivo humano organizado sea reconocido como un Estado, debe contar con ciertas condiciones partiendo de su ordenamiento territorial. No puede haber Estado sin población, territorio y gobierno.

- h. **MODO DE OCUPAR UN TERRITORIO:** Es la concreción política de una realidad territorial, teniendo en cuenta sus dimensiones y atributos.
- i. **DIMENSIONES** (Económica, social, biosfera o ambiental, política e institucional): Son variables dependientes de los atributos.
- j. **ATRIBUTOS** (suelo, conocimiento, salud, educación, vivienda, vías y transporte, equipamientos, amoblamientos, ciencia y tecnología, riesgo): Son variables independientes que califican las dimensiones.

#### 4. DIMENSIONES TERRITORIALES

Manteniendo la concepción de la integridad territorial, se construye un espacio caracterizado donde se establecen unas variables dependientes que le dan forma al territorio, denominadas dimensiones, componentes inseparables en el universo conceptual sugerido: Economía, Sociedad y Cultura, Ambiente o Biosfera e Institucionalidad o Política, actúan en función de los atributos.

- a. **ECONÓMICA:** Administración del territorio en términos de usos, tenencias y rentas del suelo jurisdiccional. La economía es una ciencia social que determina la relación del hombre con los recursos naturales. Desarrolla el concepto del modelo económico actuante, permaneciendo la relación fundamentada. Una cosa es la Economía y otra la interpretación del Economista. Las cadenas de valor están relacionadas con la transformación de la naturaleza mediante el trabajo humano en producto, que dispuesto en el mercado, es mercancía. El suelo no tiene valor, pero sí precio.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

### b. SECTORES ECONÓMICOS

- Primarios
- Secundarios
- Terciarios
- PIB

c. **SOCIAL:** Relaciones de los habitantes del territorio jurisdiccional en términos de propiedad, cultura (identidades y pertenencias), equidad de género con énfasis en la mujer y la niñez, movilidad poblacional, demografía, fenómenos migratorios y de perturbación en: desplazamiento forzado, apropiación indebida de suelo y violencia. Reconoce las estructuras de la población en materia de propiedad, los que tienen y los que no. Establece por niveles de ingresos sus estructuras, considerando que la pobreza es una trampa. La demografía describe la población en cuanto grupos etarios y género, la población está en permanente movilidad en busca del bienestar identidad y pertenencia. En el contexto territorial toda población es vulnerable. La importancia radica en saber el por qué, es vulnerada.

d. **BIOSFERA O AMBIENTAL:** Entorno natural en el territorio jurisdiccional de Pereira con continuos geográficos en materia de bienes y servicios ambientales, sostenibilidad y sustentabilidad. La biosfera o ambiente es el conjunto de formas de vida y el sistema que conforman con sus respectivos entornos, ubicados en las porciones superficiales, soterradas y aéreas.

Se reconoce lo ambiental en cuanto a:

- **Endogeneidad:** recursos naturales
- **Interacción:** Articulación de actores y recursos

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- **Relación Urbano Regional:** Relación de lo urbano y su entorno natural
- **Incorporación de la dimensión económica:** Impacto ambiental. Demanda

### e. POLÍTICA O INSTITUCIONAL

Ente territorial: Nivel local, autónomo y descentralizado.

Poder de gobierno a intervenir: ejecutivo (régimen municipal título XI capítulo III artículos 311, 312, 313, 314 y 315 Constitución Nacional).

División política

- Barrios
- Veredas
- Corregimientos
- Asentamientos anormales y subnormales
- Niveles de Gobierno:
  - Central
  - Medio o Meso
  - Local o Municipal

Poderes del Estado

- Ejecutivo
- Legislativo
- Judicial

Los Municipios son entes territoriales del nivel local, los Departamentos del nivel medio, ambos pertenecientes a la Republica Unitaria de Colombia. Tienen por competencias y responsabilidades, la planificación, coordinación y subsidiaridad, lineamientos de Ordenamiento Territorial.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

### 5. ATRIBUTOS

Los atributos o elementos estructurantes del territorio están constituidos por el suelo, el conocimiento, la salud, la educación, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, las vías y el transporte, los amoblamientos y equipamientos colectivos, la ciencia y la tecnología el espacio público y el riesgo, como amenaza y vulnerabilidad.

- a. **SUELO:** El suelo es un atributo fundamental del territorio, es natural y finito, no tiene valor, pero sí precio, está constituido por minerales y de agua, materia orgánica, microorganismos que desempeñan procesos permanentes de tipo bióticos y abiótico cumpliendo funciones vitales para la sociedad. Es un bien material, mercancía que no se reproduce, pero se transforma y se consume. El suelo del Pereira está conformado de la siguiente manera:

- Suelo urbano
- Suelo de expansión
- Suelo rural
- Suelo ambiental
- Área total

### b. COMPOSICIÓN PREDIAL

**Predios:**

- Urbanos
- Residenciales
- Comerciales
- Deportivos
- Institucionales
- Otros

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

### **c. CLASIFICACIÓN POR TAMAÑOS**

- Rural
- Urbano
- Protegido
- Expansión
- Espacio Público

### **d. PISOS TÉRMICOS**

- Cálido
- Templado
- Frío

### **e. FERTILIDAD DEL SUELO**

- Muy alta
- Componentes orgánicos equilibrados
- Fotosíntesis por geodesia Inmejorable
- Apta para producción agropecuaria

### **f. CERCANÍA DEL SECTOR RURAL AL SECTOR URBANO**

- Cercana
- Semidistante

**g. CONOCIMIENTO:** El mundo globalizado, la internacionalización de la economía y la competitividad, son elementos de un territorio omnipresente, pero su significado representa órbitas diferentes en el compendio territorial. De lo que se trata es de construir un conocimiento rentable, que pueda ser globalizado y con ello volver competitivo el territorio en cualquier nivel de

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

gobierno que lo posee en tiempo real, para producir plusvalías extraordinarias.

- h. **SALUD:** Servicio público. La salud es un derecho, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud es un derecho, no una mercancía.
- i. **EDUCACIÓN:** Educación vocacional territorial. Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. Permite reconocer el territorio.
- j. **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:** Son los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energías, telefonía, internet, gas. Los lineamientos de ordenamiento territorial local, por vinculación y no subordinación, tienen competencias para delinear políticas públicas municipales, , gestión e impulso al desarrollo, con ello, para darle contenido al plan de desarrollo.
- k. **VIVIENDA:** Racionalidad en el uso del suelo con fundamento en el mejoramiento, la renovación y no a la expansión. Es el lugar cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas protegiéndolos de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. En el nivel municipal la vivienda se establece como una competencia subsidiaria donde el municipio aporta el uso del suelo. Art. 313 CPC.
- l. **VÍAS Y TRANSPORTE:** Vialidad y democracia. La infraestructura vial tiene varias connotaciones sean el ámbito territorial, los sistemas viales son ante todo medios de movilización social y productiva en sentido amplio an función a su vialidad. Son medios de producción, por lo tanto, en este

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- atributo, debe operar la democracia y la viabilidad funcional relacionada con ella.
- m. **EQUIPAMIENTOS:** Infraestructura de servicios públicos y privados para garantizar la prestación de un servicio. Son los lugares y edificaciones donde se desarrollan actividades administrativas y prestacionales físicas: colegios, hospitales, sedes de gobierno, casetas comunales, entre otros.
- n. **AMOBILIARIOS:** Espacios públicos, señalizaciones. Son lugares o imágenes que permiten desarrollar paisajes urbanos y rurales, lo mismo que suelos ambientales para información protectora.
- o. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Factor de productividad del conocimiento mediante la utilización tecnológica y su contemporaneidad. Es la apropiación en materia operativa de un conocimiento convertido en artefacto, el cual tiene como propósito aumentar la productividad, disminuyendo el tiempo de trabajo socialmente necesario y aumentando los resultados objetivos propuestos.
- p. **ESPACIO PÚBLICO:** Es el lugar de encuentro ciudadano donde se desarrollan actividades comunitarias y es fuente de formación ciudadana. El espacio público es una condición necesaria para generar municipalidades amenas y urbanismos humanizados.
6. **MODO DE OCUPACIÓN:** Industrial, bienes y servicios, matriz de transversalidad (MT). Es la forma como una población habita un territorio dado el cual tiene una institucionalidad que sirve de gestor en los procesos ordenadores. El modo de ocupación es el resultado de la transversalización de dimensiones y atributos para obtener un conocimiento pleno del lugar donde habita la población.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

7. **MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL:** Es la proyección que se le da a un modo de ocupación en la búsqueda del bienestar, utilizando los resultados obtenidos por reconocimiento del modo de ocupar.
8. **RIESGO:** Riesgo es igual a amenaza x vulnerabilidad. Se entiende por riesgo territorial aquella situación en que las poblaciones se encuentran amenazadas por factores diversos los que junto con la vulnerabilidad social económica ambiental e institucional definen sus grados de apreciación, intervención y mitigación.
9. **MATRIZ DE TERRITORIALIDADES:** Un modelo de lineamientos de ordenamiento territorial está compuesto por dimensiones y atributos. Las dimensiones del modelo territorial en cualquier escala son iguales, solo difieren en materia política cuando se definen los niveles de gobierno. Haciendo uso de la urdimbre territorial o sistema de ecuaciones múltiples se construye un modelo estadístico conformado por variables dependientes o dimensiones en fusión de los atributos que actúan como variables independientes. Siguiendo este método de variables dependientes en función de variables independientes, se comparan con los planteamientos de un plan de desarrollo logrando armonía territorial. Con esto se confirma que ambos planteamientos, aunque no son equivalentes, sí son inseparables.

### 10. MARCO JURÍDICO

Como un marco de referencia del actual programa de gobierno, es menester citar las principales leyes colombianas con impacto en decisiones sobre ordenamiento territorial:

- Leyes sobre planificación Alcances Decreto Ley 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Decreto Ley 1333 de 1986 Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.
- Ley 9 de 1989 Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
- Ley 3 de 1991 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 21 de 1991 Por medio de la cual se aprueba el Convenio OIT número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Ley 70 de 1993 Mediante la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 128 de 1994 Por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 191 de 1995 Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera.
- Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la ley 9a. de 1989.
- Ley 400 de 1997 Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
- Ley 507 de 1999 Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997.
- Ley 521 de 1999 Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre planificación de asentamientos humanos en los pasos de frontera entre la República de Colombia y la República del Ecuador.
- Ley 546 de 1999 Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan objetivos criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- Ley 614 de 2000 Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.
- Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 675 de 2001 Por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.
- Ley 708 de 2001 Por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio Familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 810 de 2002 Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 902 de 2004 Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997.
- Ley 1083 de 2004 Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- Ley 1151 de 2007 Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2006-2010.
- Ley 1152 de 2007 Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. LOOT. 2011.

### **11. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA**

- Romper asimetrías territoriales (diferencias que comparten los continuos geográficos o la región, en cuanto a la superficie que ocupan, grado de poder político, ideologías, culturas, la población que lo habita)
- Actualización catastral multipropósito (registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, su valor, uso y urbanización, para saber dónde estamos, que acciones debemos tomar, como lo vamos a conseguir y a donde queremos llegar)
- Modelo de ocupación con equidad (justicia social para superar la segregación socio espacial)

# PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

## FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Humanicemos a Pereira" 2024 – 2027"

Este Programa de Gobierno se fundamenta en el Desarrollo Productivo de Pereira, sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo "Potencia mundial de la vida" 2022-2026, enfocado en el fortalecimiento y protección del medio ambiente, garantizando un constante equilibrio entre la madre naturaleza y la vida humana, de esta manera conseguiremos vivir en un ambiente de paz y hermandad con los ecosistemas; creando estrategias que permitan avanzar con el progreso de la urbe, visionando e incluyendo todos los sectores que se necesitan para mejorar nuestro territorio y programas que garanticen la sostenibilidad de las familias pereiranas con inversiones programadas y concertadas en el sector social, medio ambiente y talento humano, para hacer de Pereira, un ente territorial competitivo, que consolide el proceso de mejoramiento de la calidad de vida, avanzando hacia la construcción de espacios de convivencia y paz en todo el territorio municipal.

El modelo de ocupación se hará mediante la observación del territorio jurisdiccional, como un ente territorial local, donde se identifican dimensiones y atributos. Mediante un proceso administrativo y de planificación del ordenamiento territorial, se formula un programa de gobierno que dará origen a un Plan de Desarrollo con visión progresista, donde se privilegia el ordenamiento y la dignidad humana, con énfasis en el respeto y la diversidad de género.

A diferencia del método tradicional utilizado, centra su discusión en el Ordenamiento Territorial frente al agua, utilizando el Catastro Multipropósito como instrumento preferente, teniendo en cuenta el principio general, que los territorios se concretan, jamás se decretan, como ha sido la costumbre.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

Se establece así mismo la indivisibilidad territorial considerando la relación del Estado con la población, el territorio y el Gobierno, como gestor universal de la participación ciudadana inteligente.

En el Plan de Ordenamiento Territorial municipal se deberán generar lineamientos de Orden, ordenamiento y ordenación, conservando el Orden bajo el axioma del Estado, formado por la población, el territorio y el Gobierno y, no como parece serlo hoy; el Gobierno decreta el territorio y le da sentido a la población, cuando debe ser lo contrario, esta es la que le brinda el sentido al territorio, el cual debe ser concretado por el Gobierno.

Bajo esta concepción, se construye el presente programa de gobierno, considerando que el territorio es una construcción social que solo tiene sentido por las personas que lo habitan y los seres sintientes que los acompañan, es por ello que el territorio multidimensional está en función de sus atributos, que actúan como variables independientes, estableciendo su manera de ocupar, para de esta forma, plantear un Modelo de Ocupación Territorial con participación inteligente o gobernanza; considerando el riesgo como relación territorial, identificándolo desde la amenaza y la vulnerabilidad, en un sentido amplio. La Gestión del riesgo es también multidimensional (varias dimensiones) entendiendo que el impacto ambiental recae sobre el ser humano.

Los niños y las personas en condición de discapacidad serán objeto de atención privilegiada por este gobierno, la mujer, el símbolo de la laboriosidad con equidad y diversidad de género y la familia la base de la organización social de este Municipio.

El territorio jurisdiccional del municipio de Pereira, ente territorial local perteneciente al ente territorial medio de Risaralda y a la República unitaria de Colombia, debe tener claramente reconocidas sus dimensiones: económica, social, biosfera o medio ambiental y política o institucional, las cuales requieren de

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

los atributos para encontrar el modo de ocupar el territorio actual y proyectar el modelo de ocupación, a través de este programa de gobierno.

En una acción de efectiva responsabilidad, se tiene en cuenta el Ordenamiento Ambiental del Territorio, para definir, reconociendo previamente el territorio, los elementos técnicos requeridos para la formulación de la política de ordenación y planificación ambiental del territorio. Además, de orientar la implementación de la ejecución de las regulaciones ambientales sobre el uso del suelo.

Pretendemos elaborar lineamientos de ordenamiento ambiental y emitir conceptos técnicos, estos últimos, en el ámbito de la formulación y la adopción de instrumentos de uso del suelo; como también, en el tema de la función ecológica de la propiedad en cuanto a la ampliación, saneamiento y reestructuración de los resguardos, cabildos y comunidades indígenas en general.

Al transversalizar cada uno de los atributos con las dimensiones territoriales y calificarlos, se encontrará, por observación, el estado problemático del Municipio, el cual se pretende intervenir en mi gobierno, para dar soluciones parciales o totales a cada uno de estos atributos, encontrando allí, como propuesta, hacer de Pereira un Municipio ordenado y progresista, con participación de todos.

1. **PRINCIPIO RECTOR DE ORDEN:** Ordenar el territorio jurisdiccional del Municipio de Pereira, Risaralda, teniendo el agua, como instrumento de desarrollo, dado que el agua es fuente de vida e impacta a los seres humanos, por ser medio de producción de energías, fuente de toda alimentación, eje del desarrollo urbano, factor de producción y productividad en el campo y vital en la salud e higiene.

La administración se enmarcará en principios rectores de autonomía; compromiso; responsabilidad; transparencia; protección ambiental; justicia

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALOA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

social; reconocimiento de la jurisdicción especial indígena, su espiritualidad, plan de vida, propendiendo por su protección, armonía, su idioma materno propio, usos, costumbres, cultura y creencias; será un gobierno abierto donde converjan todos los sectores sociales y políticos dispuestos al diálogo y encontrar así los mayores consensos que permitan encontrar las soluciones a las problemáticas planteadas.

2. **OBJETIVO DE DESARROLLO:** Desarrollar un Modelo de Ocupación con Equidad, ordenando el territorio jurisdiccional, reconociéndolo a través de la observación (concretación) y no de la titulación o decreto, en torno al agua y a la vida digna, principios concordantes con el modelo progresista de ocupación en el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el nivel central, teniendo a la sociedad civil organizada, como el instrumento fundamental para la formulación del programa de gobierno.

### 3. OBJETIVOS DE IMPACTO

- a. Reconocer las identidades, y pertenencias del ente territorial local.
- b. Actualizar el catastro con autonomía territorial y descentralización.
- c. Gestionar el levantamiento del diagnóstico Cartográfico Urbano y Rural.
- d. Reorganizar y ajustar la estructura de la administración municipal.
- e. Identificar las dimensiones y atributos territoriales, mediante indicadores de cuantificación y cualificación.
- f. Levantar el diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.
- g. Levantar el Observatorio de grupos vulnerables residentes en el Municipio y el plan de vida de otras etnias.
- h. Desarrollar propuestas de ambiente sano con sustentabilidad (que se mantiene por sí mismo, si se trata de forma adecuada) y

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

sostenibilidad (cambios profundos: medioambientales, sociales, económicos, políticos y culturales; procesos que ayudan a crear un entorno social mejor y más respetuoso con el planeta).

- i. Desarrollar una sociedad equitativa con participación progresiva (implica acciones de justicia y equidad en la política social con la participación del pueblo)
- j. Gestionar la revisión del Estatuto Tributario del Municipio.
- k. Plantear un modelo de ocupación territorial local con base en el orden - (constitución política), ordenamiento – OT (reconocimiento, observación) y ordenación (proceso administrativo y de planificación - POT) del territorio jurisdiccional con contornos geográficos.
- l. Elaborar el expediente urbano.
- m. Formular el presupuesto territorial con participación financiera de todos.
- n. Elaborar PIB alternativos para identificar la vocación del territorio jurisdiccional.
- o. Impulsar y desarrollar la economía popular circular, para el aprovechamiento del reciclaje.
- p. Elaborar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- q. Implementar un programa de indicadores de gestión para el control y seguimiento de los programas y proyectos.

#### 4. ATRIBUTOS

- a. Impondremos las prácticas de conservación del suelo a través de métodos eficaces que permitan obtener el conocimiento adecuado del uso de los recursos del suelo, para incrementar la productividad, monitorizando el campo y las zonas críticas, a fin de controlar y estimar la eficacia de las técnicas de conservación del suelo hasta ahora aplicadas o ausentes.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- b. Recuperar zonas de invasión, de especulación y abandonadas, para brindar un uso inteligente de los recursos de la tierra, no permitiendo el uso no conforme y la entrega no adecuada de compensaciones en la distribución equitativa y adecuada de cargas y beneficios del suelo.
- c. Implementar métodos de conservación del suelo para reducir la erosión y el agotamiento de la tierra, con el ánimo de evitar expansiones a nuevas tierras y así disminuir el riesgo ambiental.
- d. No se permitirá de ninguna manera que se viole la constitución política de Colombia en el artículo 313 numeral 7 que establece que son los concejos municipales los que reglamentan el uso del suelo, no lo definen por ser este una realidad material.

### **5. CONOCIMIENTOS**

- a. El contrato de aprendizaje será un mecanismo para la formación del individuo en todas las áreas del conocimiento.
- b. Acudiremos a las fábricas de conocimiento, como las instituciones instrumentadoras e incluyentes de saberes, prácticas y demás características de las economías en sus diferentes aplicaciones, a fin de fortalecer el renglón productivo y comunitario.
- c. Impulsaremos la protección, preservación y divulgación del idioma popular culto.
- d. Estimularemos el mejoramiento de la productividad, a partir del reconocimiento del contexto y potencialidades territoriales.
- e. El conocimiento debe ser el indicador del desarrollo de una sociedad el cual debe mejorarse a través de fortalecerlo.

### **6. SALUD**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y la constitución La salud es un derecho. Esta condición excepcional obliga a los gobernantes locales a prestar un servicio eficiente, eficaz y democrático con una cobertura total por lo que se avanzará con el proceso de mejoramiento del sistema preventivo de salud, cuya problemática radica primeramente en el mal manejo de los recursos, la falta de accesibilidad debiendo partir de su prevención para continuar con la atención y terminar con la curación para todos . Mejorar la infraestructura hospitalaria del centro médico del sector rural y casco urbano serán nuestra prioridad como un derecho fundamental del ciudadano.

- a. Recurso Humano capacitado y especializado.
- b. Equipamiento hospitalario en buenas condiciones de uso.
- c. Dotación de personal profesional médico
- d. Dotación de medicamentos en los dispensarios de las ESES
- e. Garantizar un buen servicio a través de sistema de atención al usuario.
- f. Fomentar la promoción y prevención de distintos riesgos de salud pública.
- g. Dotación de las ambulancias en las instituciones prestadoras del servicio, para la asistencia en primeros auxilios.
- h. Asistencia médica especializada.
- i. Brigadas de salud periódicamente a las zonas más apartadas del municipio.
- j. Remisiones a tiempo.
- k. Tratamiento de la drogadicción como una enfermedad pública.
- l. Gestionar la construcción y mejoramiento de puestos de salud en las comunidades e inspecciones del área rural.
- m. Fortalecer la medicina tradicional.
- n. Gestionar y promover las brigadas de salud en el área rural.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- o. Dotación de medicamentos
- p. Educación en salud para adultos mayores
- q. Dictar charlas de promoción y prevención de distintos factores de salud pública.
- r. Garantizar la atención por parte de auxiliares de enfermería, nativos.

### 7. EDUCACIÓN

Una población con conocimiento siempre será una sociedad progresista y dejará un buen legado para las generaciones venideras. "La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo".

- a. Garantizar los recursos y la calidad en el PAE que permita el acceso de toda la población estudiantil sin exclusiones socioeconómicas para ejercer el derecho de esa seguridad alimentaria estudiantil universal.
- b. Crear y poner en funcionamiento una escuela de liderazgo para la mujer, de manera presencial y virtual, en el marco de la educación informal.
- c. Realizar un proceso de capacitación a mujeres en liderazgo y participación política.
- d. Formar a mujeres en competencias laborales, emprendimiento y habilidades blandas.
- e. Fortalecer a las mujeres en derechos y en mecanismos de prevención y atención de violencias de género por medio de un programa de capacitación.
- f. Impulsar y fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales de mujeres.
- g. Gestión de uniformes estudiantiles.
- h. Gestión para la donación de kit escolares.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- i. Capacitar y evaluar periódicamente a los docentes y etnoeducadores.
- j. Apoyo logístico para las diferentes actividades que se realicen en los colegios y centros educativos.
- k. Gestionar la implementación del estudio lingüístico de las lenguas nativas, que les permita pasar de la oralidad a la escritura y preservar así su cultura ancestral.
- l. Gestionar para la construcción de un internado para aquellos jóvenes que lleguen de las diferentes comunidades e inspecciones, a cursar la educación superior.
- m. Gestionar para la creación de aulas virtuales, equipadas con lo fundamental para acceder al estudio profesional de manera virtual.
- n. Gestión para la construcción de escuelas e internados para las zonas más apartadas del Municipio.
- o. Garantizar el transporte de las diferentes escuelas e internados que se ubican en el área rural.
- p. Implementar un sistema offline educativo, dado los inconvenientes de conectividad; contenidos que brindarán aprendizajes de calidad y con las metodologías necesarias para garantizar una educación apropiada.
- q. Incentivar los estudiantes mediante apoyos económicos y reconocimientos académicos
- r. Gestionar los recursos para el transporte de toda la población estudiantil.
- s. La Universidad Pública en el Suroccidente como factor de productividad y generación de empleo.

### 8. VIVIENDA

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

Los derechos de las personas y su bienestar, son el centro de actuación pública demandada por la Constitución Política, la cual se debe ejecutar con eficacia y responsabilidad; el marco de la sensibilidad, cercana, solidaria y humanista, con la comunidad, son méritos personales que rigen mi actuación.

Soy consciente de la especial atención que debe tener la ruralidad de Pereira, preservando los núcleos de población campesina, con toda su riqueza ecológica, ancestral, cultural, patrimonial, histórica y paisajística.

- a. Construiremos un hogar de paso para aquellas personas que lleguen del área rural, donde se dignifique su estadía.
- b. En nuestro gobierno, se liderará una política de vivienda y servicios públicos ordenada alrededor del agua, tal como lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo, en la que las comunidades participen efectivamente a través de procesos asociativos y alianzas público-populares.
- c. Seremos promotores de los procesos asociativos, autogestionarios y de autoconstrucción con enfoque territorial.
- d. Se buscará incesantemente la definición de los mecanismos para producir el banco de suelo público, respetando la propiedad privada e invitando a la comunidad a hacer parte del proceso.
- e. Promoveremos la construcción de la Vivienda de interés social y Vivienda de Interés prioritario. Priorizando los asentamientos subnormales como solución efectiva al desarrollo de esas comunidades.
- f. Se promoverán programas de mejoramiento de edificaciones patrimoniales y ancestrales.
- g. Se promoverán programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- h. Impulsaremos los acueductos comunitarios articulando experiencias positivas y tradicionales con asistencia científica y tecnológica.

### 9. VIAS Y TRANSPORTE

- a. El transporte, como instrumento de desplazamiento, es multimodal: terrestre, aéreo, fortaleceremos las condiciones de este transporte en términos de seguridad, legalidad y eficiencia.
- b. Revisaremos el sistema vial metropolitano generando las articulaciones necesarias y en particular las conexiones norte sur para tejer malla vial adecuada y con democracia.
- c. El sistema vial rural será prioritario para conservar el concepto de vías terciarias y ambientales, cuyo mantenimiento y construcción se hará a través de las juntas comunales o asociaciones productivas o sociales previo estudio técnico del gobierno municipal.
- d. Se desarrollarán otros medios de transporte alternativos privilegiando las energías limpias uso de la bicicleta, patinetas y otros medios de locomoción.
- e. La carrera séptima y octava serán peatonales con visión centro periferia generando accesibilidades y desarrollo comercial e institucional adecuando esos espacios compartidos con la economía popular

### 10. TURISMO

- a. Implementación del sistema "Marca Ciudad" manteniendo la identidad como una ciudad cívica, sin puertas, sin forasteros y que nos identifique como la ciudad querendona, trasnochadora y morena a fin de promocionar la riqueza comercial, hídrica y paisajista del

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

Municipio que nos lleve a una Pereira productiva en 24 horas como potencia de vida.

- b. Promover el turismo ecológico a través de senderos que permitan contemplar la riqueza del paisaje natural metropolitano y regional, garantizando la seguridad y tranquilidad de los recorridos.
- c. Pereira turística transformando las energías fósiles en energías limpias con corredores ambientales que interconecten las veredas y corregimientos para permitir el disfrute de un ambiente sano en materia de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- d. Aprovecharemos la capacidad del sector turístico como fuente funcional del renglón de la economía municipal en concordancia con las propuestas de desarrollo sostenible que aplican las diferentes entidades del sector público y privado.
- e. Incentivamos la asociatividad, la acción comunitaria y solidaria para democratizar un turismo comprometido con el ambiente y la cultura local, contribuyendo a la generación de ingresos y empleo para la población rural y urbana.
- f. Implantar un portal que permita la promoción del turismo y la cultura del Municipio que las entidades privadas promocionen con apoyo a esa gestión de manera económica y establecer con ellas quien oriente la política de turismo municipal para lograr un verdadero desarrollo del turismo local y regional.

### 11. EQUIPAMENTOS

- a. Adecuar, promover la ampliación de puestos de salud del sector rural y apoyar los CABS a construir que a través del gobierno nacional se pretende establecer en el nuevo modelo de ocupación territorial.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- b. Sedes comunales rurales y urbanas como sitio de encuentro de la sociedad y promoción de actividades culturales y recreativas en las mismas.
- c. Crear el museo Municipal de recuento histórico.
- d. Teatros en las comunas como identidad y pertinencia en el territorio jurisdiccional.
- e. Respetar en el territorio la diversidad religiosa apoyando sus templos como hitos de ciudad bajo el principio de la libertad laica o de culto.
- f. Escenarios Deportivos en las comunas y corregimientos vocacionales y democráticos que permitan el desarrollo deportivo en todas las disciplinas a lugar.
- g. Macroproyectos educativos con garantía presupuestal y de gestión según coberturas a lugar y calidad de la misma ya sea con nuevos equipamientos o mejoramiento de los existentes con participación directa de la comunidad en el manejo y vigilancia de estos procesos.
- h. Cobertura total en equipamientos para utilización virtual en la comunicación social con tecnología de punta.
- i. Adecuar los equipamientos colectivos para utilización de las personas con la capacidad diferenciada.
- j. Centros de acopio y mercados agrícolas.
- k. Centros de comercialización agrícolas y pecuarios.

### 12. AMOBLAMIENTOS

- a. Definición de Senderos ecológicos y paisajísticos, rutas de contemplación y observación empedrados.
- b. Papeleras públicas para el reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos.
- c. Recuperación del índice de ocupación del espacio público.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- d. Plan maestro de señalización como factor de competitividad.
- e. Ambientes para transporte urbano y rural.
- f. Definición de ciclovías y senderos peatonales

### 13. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- a. Fortalecer la conectividad para la jurisdicción de Pereira.
- b. Fomentar ferias enfocadas en ciencia y tecnología.
- c. Fomento al desarrollo tecnológico con relación vocacional.
- d. Reformar y mejorar la gobernanza pública del sistema de Ciencia y Tecnología, con la implementación de un sistema moderno, sencillo, oportuno y transparente de seguimiento, evaluación y control de los proyectos y la eficacia en el uso de los recursos presupuestales.
- e. Ampliar opciones de especialización en educación secundaria y capacitación vocacional en empresas, asociaciones gremiales, bancos, comercio y de desarrollo e instituciones públicas y privadas.
- f. Creación de la secretaría de la Innovación, Investigación y Tecnología
- g. Fortalecimiento de los programas en desarrollo de software e inteligencia artificial con el fin de proyectar a pereira como un centro tecnológico e industrial.

### 14. AGRICULTURA

Trabajar en el campo es hacer patria todos los días "el campo son los pies que sostienen a una nación" porque de cada alimento que llega a nuestra casa, está el trabajo arduo de un campesino que madruga a labrar la tierra.

- a. Implementar un centro de acopio de algunos productos del campo, en el casco urbano para su comercialización o transformación.
- b. Capacitar periódicamente con profesionales especialistas en cultivos agrícolas, para que la población adquiera mayor conocimiento en

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

todo lo relacionado a cultivos, producción, recolección y comercialización de los mismos.

- c. Gestionar para que cada agricultor sea reconocido mediante la titulación del predio y sus mejoras.
- d. Proyectos de avicultura, piscicultura y porcicultura, donde se dé la semilla, capacitación, y asistencia técnica, garantizando la seguridad alimentaria.
- e. Celebrar el día del campesino, garantizando un ambiente familiar y en armonía.
- f. Gestionar para la creación de una plaza de mercado, donde los campesinos puedan llegar y exponer sus productos.
- g. El campesino como sujeto de derechos tendrá en este gobierno su seguridad y prestaciones sociales a que haya lugar.

### 15. CULTURA

- a. Promover espacios de participación ciudadana donde la cultura reconozca sus identidades y pertenencias como fundamento de hitos, mitos y ritos de ciudad amable y amena.
- b. Resaltar por medio de espacios participativos, la importancia de apoyar nuestras danzas o bailes típicos de la región, al igual que los juegos autóctonos, gastronomía, religión y demás espacios culturales que hagan parte de la región.
- c. Crear programas culturales donde se promueva por medio de escritos, diccionarios, y documentos públicos, el significado de palabras autóctonas

### 16. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMÍREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- a. Creación y apoyo para implementar escuelas de formación deportiva para los niños y adolescentes.
- b. Conformar un equipo interdisciplinario para las diferentes actividades físicas que nos permitan ocupar un lugar importante en el contexto nacional.
- c. Incentivar a los deportistas que representen los colores de nuestra ciudad como deportistas apoyados.
- d. Definición de ciclovías y senderos peatonales para la actividad física en el aprovechamiento del tiempo libre.
- e. Apoyo a las diferentes ligas o clubes deportivos de todas las actividades físicas.
- f. Programas de caza talentos deportivos.
- g. Reconocer al Deportivo Pereira como un hito de ciudad siendo el mejor embajador en el contexto nacional e internacional.

### 17. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

- a. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- b. Plan Maestro de Vías y Transporte.
- c. Redes de transmisión de datos.
- d. Plan Maestro de Espacio público.
- e. Silvicultura Urbana.
- f. Sistemas de riego.
- g. Centros de acopio.
- h. Centros de transferencia agrícola.
- i. Creación de centros logísticos.
- j. Desarrollo, mantenimiento y conservación de vías terciarias.
- k. Tratamientos de taludes y quebradas
- l. Gestión del Riesgo Ambiental.

## PROGRAMA DE GDBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- m. Identificación y conservación de los monumentos históricos.  
Expedientes

### 18. AGUA P DTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- a. Construcción de la PETAR del Rio Otún y Consota.
- b. Revisión del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el casco urbano y puntos estratégicos de área rural.
- c. Terminación de los colectores e interceptores de las aguas servidas y lluvias.
- d. Fortalecimiento de los Acueductos rurales.
- e. El servicio público domiciliario de aseo se reglamentará de manera que las organizaciones de recicladores debidamente identificados y registrados, puedan ser operadores del servicio de aprovechamiento.
- f. Plan Maestro de Reccección y Disposición final de los Residuos sólidos orgánicos o inorgánicos.
- g. La disposición final de los residuos en nuestra administración no se hará a cielo abierto, se buscarán alternativas de dicho proceso de una manera ambiental que permita la no contaminación de las escorrentías y la proliferación de otros contaminantes.
- h. Establecer la construcción de otra planta de tratamiento para agua potable para los próximos 50 años.
- i. Protección de las cuencas hidrográficas como fuente de vida.

### 19. AMBIENTE O BIOSFERA

- a. Proyectos de reforestación, en las vías de acceso al municipio de Pereira.
- b. Implementar sistemas energéticos amigables con el medio ambiente.
- c. Programas de limpieza de recolección de desechos en caños y ríos del municipio.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- d. Gestión del Riesgo Ambiental asociado al ordenamiento territorial.
- e. Implementación de un nuevo modelo de recolección de basuras basado en tecnologías de la información y creación de la plataforma "Pereira Limpia" con el fin de aumentar el control sobre la disposición de residuos sólidos de la ciudad y denuncias ciudadanas.
- f. Instalación de contenedores de residuos sólidos en el centro de la ciudad y en los puntos neurálgicos con el objetivo de tener un contenedor en cada esquina.
- g. Implementación del programa escombros cero, se creará un servicio gratuito de recolección de escombros siendo que el medio ambiente es un tema de interés público y la desmonetización de este servicio presentara un decremento en la tasa de escombros encontrados en ríos, cañadas, quebradas y demás lugares protegidos.
- h. Se creará el registro único de escombreros de Pereira, formalizando dicha actividad y regulando su ejecución con el fin de impedir la ilegalidad presentada por algunos actores pertenecientes a este gremio que arrojan los escombros de forma arbitraria e irregular.
- i. Se fortalecerá la empresa pública de aseo de Pereira mediante la vinculación de 2000 nuevos "escobitas" que nos ayudarán a mantener las calles limpias.
- j. Crear un acuerdo municipal con el fin de reglamentar la obligatoriedad en la separación de los residuos sólidos, de esta forma podremos evitar la contaminación generada por las personas en situación de calle al facilitar la búsqueda de papeles, plásticos y demás residuos aprovechables y al mismo tiempo crear cultura ciudadana para el futuro.

### 20. EMPLEO

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- a. Reconstruir el tejido ciudadano, empresarial y social del Municipio creando espacios que faciliten el emprendimiento y que fomenten la cooperación y las estrategias en comunidad.
- b. Creación de oportunidades de empleo, en especial los que proceden del sector de la construcción y confección.
- c. Fomentaremos la creación de bolsas de contrataciones temporales de solidaridad.
- d. Implementar políticas que promuevan el desarrollo de nuevas industrias y empresas, así como el apoyo a emprendedores locales, para generar más oportunidades de empleo en sectores innovadores.
- e. Fortalecer programas de capacitación y formación en habilidades técnicas y profesionales, para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y alinear las habilidades con las demandas del mercado laboral.
- f. Ofrecer incentivos fiscales y financieras a las empresas que generen nuevos empleos y contraten a personas de la región.
- g. Establecer colaboraciones entre el sector empresarial y las instituciones educativas para impulsar la investigación y desarrollo de tecnologías, creando empleos en campos de alta demanda.
- h. Fortalecer la industria turística local para generar más puestos de trabajo en el sector hotelera, gastronómico, artesanal y de entretenimiento.
- i. Invertir en proyectos de infraestructura que impulsen la economía local y generen empleo en la construcción y mantenimiento de obras públicas.
- j. Fomentar la economía creativa y cultural, promoviendo la creación de empleos en áreas como diseño, artes, música, y producción audiovisual.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- k. Implementar programas específicos para facilitar el acceso de jóvenes al mercado laboral, brindándoles oportunidades de pasantías, prácticas profesionales y primer empleo.
- l. Promover la oferta de líneas de crédito con tasas preferenciales y plazos flexibles para apoyar la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas.
- m. Promover el consumo de productos y servicios locales, impulsando el comercio y los negocios de la región, lo que contribuirá a la generación de empleo en diversos sectores.
- n. Promover a Pereira como capital tecnológica del eje cafetero, reducción de impuestos para Startups y empresas de base tecnológica. La universidad pública tecnológica de Pereira será la fuente de talento humano para la construcción del nuevo futuro.
- o. Disminución al impuesto de Industria y Comercio para nuevas empresas y re-evaluación de la metodología de liquidación de dicho impuesto con el fin de disminuir la carga impositiva para las mismas y así estimular su creación y por consiguiente la creación de nuevos trabajos.

### 21. SEGURIDAD

- a. Aumentar el número de agentes de policía en las calles y mejorar la infraestructura policial para una mayor vigilancia y respuesta rápida a los incidentes.
- b. Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad y utilizar tecnologías de reconocimiento facial para mejorar la identificación de personas sospechosas.
- c. Implementar programas y campañas de prevención del delito dirigidos a jóvenes y comunidades vulnerables, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la inclusión social.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- d. Fomentar la colaboración entre las fuerzas de seguridad, las autoridades locales y las instituciones judiciales para una respuesta integral y eficiente ante situaciones de inseguridad.
- e. Mejorar la recolección y análisis de información para anticipar actos delictivos y desarticular redes criminales.
- f. Involucrar activamente a la comunidad en la prevención del delito, mediante programas de vigilancia comunitaria y canales de denuncia seguros y confidenciales.
- g. Reforzar las estrategias de combate al narcotráfico y el tráfico ilegal de armas, desarticulando las organizaciones criminales que operan en la ciudad.
- h. Implementar programas de rehabilitación y reinserción para personas que hayan cometido delitos, brindándoles oportunidades de formación y empleo para evitar la reincidencia.
- i. Garantizar la seguridad en parques, plazas y lugares de esparcimiento, mediante la iluminación adecuada y la presencia policial.
- j. Establecer alianzas con organizaciones sociales y comunitarias para desarrollar estrategias conjuntas que promuevan la seguridad y la convivencia pacífica en la ciudad.

### 22. TEJIDO SOCIAL

- a. Implementar programas que promuevan la convivencia familiar, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo los lazos afectivos y la unidad familiar.
- b. Crear espacios de participación y diálogo donde la comunidad pueda expresar sus ideas y necesidades, fomentando la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su entorno.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- c. Fomentar la valoración y difusión de la cultura y las tradiciones de Pereira, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.
- d. Incluir en el currículo escolar programas de educación para la paz, la resolución de conflictos y la promoción de la tolerancia y el respeto hacia la diversidad.
- e. Implementar programas específicos para apoyar y empoderar a los jóvenes, brindándoles oportunidades de educación, formación y empleo, así como espacios de participación en la sociedad.
- f. Desarrollar campañas de prevención y concientización sobre la violencia de género, promoviendo el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres.
- g. Implementar acciones afirmativas y programas de inclusión para grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas, afrodescendientes o desplazadas.
- h. Fomentar la práctica deportiva y el arte como medios para promover la convivencia, la disciplina y la expresión creativa de los ciudadanos.
- i. Desarrollar programas de prevención y tratamiento de adicciones, promoviendo estilos de vida saludables y el acceso a servicios de apoyo.
- j. Impulsar la creación de redes de apoyo comunitario, donde los vecinos colaboren mutuamente en la solución de problemas y la mejora del entorno.
- k. Implementar programas de atención integral dirigidos a personas en situación de indigencia, que incluyan servicios de alimentación, alojamiento temporal, atención médica, y asistencia psicosocial. Estos programas deberán trabajar en conjunto con organizaciones

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

no gubernamentales y entidades de la sociedad civil para garantizar una atención adecuada y personalizada.

### 23. DIVERSIDAD DE GÉNERO

- a. Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios públicos, profesionales de la salud, educadores y miembros de la sociedad en general, para promover el respeto y la comprensión de la diversidad sexual y de género.
- b. Establecer centros de atención y apoyo para la comunidad LGBTIQ+, que brinden servicios de asesoría legal, atención psicológica y de salud específica, creando espacios seguros donde puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación.
- c. Apoyar y promover eventos y celebraciones inclusivas que destaquen la diversidad sexual y de género, como el Día del Orgullo LGBTIQ+, para visibilizar y celebrar la contribución de esta comunidad a la ciudad.
- d. Implementar políticas y medidas que protejan a las personas LGBTIQ+ de la discriminación en el ámbito laboral y garanticen igualdad de oportunidades de empleo.
- e. Garantizar el acceso a servicios de salud integrales y adecuados para la comunidad LGBTIQ+, incluyendo atención especializada en salud sexual y reproductiva.
- f. Promover programas de vivienda digna que aseguren la inclusión y no discriminación hacia personas LGBTIQ+, garantizando que puedan acceder a alojamientos sin enfrentar prejuicios o barreras.
- g. Apoyar y promover la producción artística y cultural que visibilice y represente a la comunidad LGBTIQ+, fomentando la diversidad de expresiones artísticas y su valoración en la sociedad.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- h. Establecer alianzas con organizaciones LGBTQ+ y defensoras de los derechos humanos para colaborar en la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión y la igualdad de derechos para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

### PLAN ESTRATÉGICO

Colombia vive un momento histórico de desafíos y cambios, los pereiranos no podemos sustraernos de procurar una mejor sociedad, abriéndonos a una visión de gobierno progresista, que nos permita construir unidos, un mejor país. El temor ha quedado rezagado frente a las oportunidades que el nuevo gobierno ha creado, debemos hacerle frente, en cada rincón del territorio, a la crisis climática global, aprovechando que nuestro territorio posee una riqueza hídrica, de escasas en el mundo. Ha llegado el momento de la liberación de los ilegítimos privilegios que muchos utilizan, sacrificando nuestros derechos; no hay incertidumbre, Pereira necesita un gobierno que acompañe los cambios propuestos del nivel central, que nacieron de la gente y para la gente, es por ello que los convoco a que enfrentemos unidos, con decisión y firmeza, los retos que hoy nos impone la historia del cambio, y me acompañen en este plan estratégico, expresado en el transformador programa que les presento para su aprobación a través del voto. Las líneas estratégicas del programa de gobierno "Humanicemos a Pereira" se enmarcan en:

- a. La observación y conocimiento del territorio frente al agua.
- b. Justicia Ambiental y Justicia Social como elementos del desarrollo del territorio.
- c. Seguridad Humana como garante de los derechos humanos del ciudadano.

## PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALDA

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

"HUMANICEMOS A PEREIRA"

- d. Economía productiva para la vida.
- e. Seguridad Alimentaria como un derecho y no como algo que se regala.
- f. Lucha contra el cambio climático.
- g. Convergencia regional como una nueva organización de Estado a través de una nueva concepción de la región nación. Localidad.
- h. La Integralidad de las personas en condición de discapacidad como sujetos de derechos, no como enfermos, con especial atención a las ciudadanas, que, en un alto porcentaje, son mujeres
- i. Ambientes dignos para una atención en salud, educación y etnoeducación adecuadas.
- j. Reconocido el modo de ocupación del territorio se identificará la vocación del mismo fundamento inicial para el modelo de ocupación

Promoveremos las políticas públicas necesarias para avanzar en cada uno de las dimensiones y atributos que nos permitan ser innovadores y actores creadores de emprendimientos y transformación territorial.

- a. Las inversiones tendrán una premisa central, el erario es sagrado y es de todos.
- b. Fortaleceremos las instituciones para responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, promoviendo un gobierno transparente, plural y participativo, que fomente la inclusión, la paz y la justicia social.
- c. En el marco del respeto de los derechos de la autodeterminación de los pueblos indígenas, se procurará por la preservación y promulgación de la cultura, su idioma y costumbres.
- d. Mejorar la base fiscal del Municipio, con instrumentos de financiación viables, que en concordancia con las economías de escala y circular,

## **PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDÍA DE PEREIRA RISARALOA**

OSCAR CRUZ RAMIREZ - ALCALDE 2024 - 2027

**"HUMANICEMOS A PEREIRA"**

nos permitan las inversiones propuestas con eficiencia administrativa y operativa.

- e. Promover la conformación de un grupo interdisciplinario de carácter consultivo que acompañará la gestión administrativa.
- f. Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como ejes transversales en la gestión, priorización y ejecución de los recursos públicos.

**"Humanicemos a Pereira "**